Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005669	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) — Documento: 80087332-7

Domicilio: GUIDO SPANO 295 ESQ.23 DE OCTUBRE - B° VILLA MORRA — Localidad: ASUNCION

Tomador: LEGUIZAMON CABRERA, DAVID DANIEL — Documento: 926.598

Domicilio: SARGENTO DAVID LEGUIZAMON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/10/2020	00:00 31/12/2020		23:59 31/01/2021		32	Gs. 55.625.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0008	Según Res.: 89/99	Fec. 11/02/1999

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GWYNN 1963
Matrícula: 833 Tel: 0216178000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/12/2020	250.000
TOTAL		250.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 29 de octubre de 2020

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Gloria Montania
Sub Gerente Operaciones de Emisión

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1509005669

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: LEGUIZAMON CABRERA, DAVID DANIEL

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV), con domicilio en GUIDO SPANO 295 ESQ.23 DE OCTUBRE - B° VILLA MORRA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 55.625.000.- (Guaranies: Cincuenta Y Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LEGUIZAMON CABRERA, DAVID DANIEL, con domicilio en SARGENTO DAVID LEGUIZAMON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el **CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) PLURIANUAL 2019/2020, (REF. LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2019 - CONTRATO N° 01/2019 - ID. N° 354.826).-**

Se hace constar que la presente póliza se emite en reemplazo de la póliza N° 1509-7298 con las mismas garantías y condiciones otorgadas por Grupo General de Seguros SA, en atención al Compromiso Previo de Fusión por Absorción solicitado por Aseguradora Yacyreta SA y dicha Compañía, autorizada por la Superintendencia de Seguros - BCP mediante Resolución N° 061/2020.-

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ASEGURADORA YACYRETA S.A

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Gloria Montaña
Sub Gerente Operaciones de Emisión